

A N E X O

Finca: 65.
Polígono: 7.
Parcela: 224.
Propietaria: Doña Marina Palma Madera.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra que se cita, a efectos de comunicación de hoja de aprecio de la Administración en relación con el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se comunica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Encinasola y afectadas por la obra clave: 04-HU-1581. «Acondicionamiento de la carretera H-212 (actual HU-9100) entre Encinasola y el límite de la provincia de Badajoz, en dirección a Oliva de la Frontera», al no haber resultado posible practicarles la correspondiente notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 25.2.2010 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 16 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

A N E X O

Fincas: 45 y 46.
Polígono: 1.
Parcelas: 155 y 19.
Propietarios: Doña M.ª Teresa López Pérez y otros.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Daniel Adrián García, con NIE núm. X5603694C, y con último domicilio conocido en C/ Huelva, núm. 4, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), código postal 41927.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-31/09, seguido a Ud., por

infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante el Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 19 de marzo de 2010.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de Información pública del Anteproyecto: «Ronda Norte de Córdoba».

Aprobado provisionalmente con fecha 22 de marzo de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Anteproyecto de título: «Ronda Norte de Córdoba», y clave: 5-CO-1610-0.0-0.0-AP y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el artículo 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 25 de marzo de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los

Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0137/10	19/11/2009	ASIS OUAHBI	C/ CÓRDOBA, 29, PORTAL 1-F -EL EJIDO 04700-ALMERÍA	141.31 LOTT	4.601 € (1)
CA-0301/10	15/10/2009	FRANCISCO J. FERNÁNDEZ MORALES	URB. NUEVO CHAPÍN, 4-7-5.º A-JEREZ DE LA FRA. -11405-CÁDIZ	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €
CA-0352/10	29/07/2009	MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	C/ RAFAEL TABOADA, 4, 3.º C -EL PUERTO DE STA. MARÍA-11500-CÁDIZ	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0123/10	01/06/2009	FUENYSA 2003, S.L.	C/ RÍO LANJARÓN, EDIF. VEGASOL V -MIJAS 29649 - MÁLAGA	141.22 LOTT 198.22 ROTT	1.001 €
CA-0385/10	27/10/2009	PREHARITRANS, S.L.	POL. IND. LA RED, NAVE 26-ALCALÁ DE GUADAÍRA -41500-SEVILLA	142.2 LOTT 199.2 ROTT	
CA-3433/09	10/03/2009	JUAN FERRETE LÓPEZ	C/ RABADANES, 45 -LAS CABEZAS DE SAN JUAN- 41730-SEVILLA	140.25.2 LOTT	2.001 €
CA-0372/10	24/10/2009	TRANS OLA, S.L.	C/ MENORCA, 14-SEVILLA-41016-SEVILLA	142.9 LOTT 199.9 ROTT	201 €
CA-0204/10	25/09/2009	JOAQUÍN MORÓN LÓPEZ	POL. VIRGEN DE ÁFRICA, 3, 4A, CEUTA 51002-CEUTA	140.19 LOTT 197 ROTT	4.600 €
CA-0118/10	15/09/2009	DISTRIBUCIONES DE PRENSA MARTÍN Y ASOCIADOS, S.A.	C/ SISTEMA SOLAR, 31, SAN FERNANDO DE HERNARES-28830-MADRID	141.6 LOTT 198.6 ROTT	2.000 €
CA-0119/10	15/09/2009	DISTRIBUCIONES DE PRENSA MARTÍN Y ASOCIADOS, S.A.	C/ SISTEMA SOLAR, 31, SAN FERNANDO DE HERNARES-28830-MADRID	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501 €
CA-0047/10	27/05/2009	BAHÍA SABINILLAS, S.L.	PZA. SALVADOR RUEDA, EDIF. T.S. LUIS DE SABANILLAS-MÁLAGA-29692-MÁLAGA	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001 €
CA-0269/1	08/10/2009	ANTONIO RUIZ ARIZA	AVDA. SOR TERESA PRAT, 56, 6.º 4, MÁLAGA 29004-MÁLAGA	141.6 LOTT 198.6 ROTT	1.501 €
CA-0348/10	25/05/2009	MADERAS MOLINA, S.L.	POL. IND. SAN LUIS, C/ OROTAVA, NAVE 95 -MÁLAGA- 29006-MÁLAGA	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho con venga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 23 de marzo de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas del Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena, relativa al Establecimiento de un Sistema General de Equipamiento Social, en el municipio de Lucena, de toma de conocimiento de 18 de septiembre de 2009.

EXPEDIENTE DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LUCENA, RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO SOCIAL, EN EL MUNICIPIO DE LUCENA

PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-02/09: Cumplimiento de Resolución de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de

Lucena en el «Establecimiento de Sistema General de Equipamiento Social», en el municipio de Lucena, formulado por dicho Ayuntamiento.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2009, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 6 de julio de 2009 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Lucena comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de las deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2009, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U, de 31 de marzo de 2009, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la resolución de la CPOT y U de 31 de marzo de 2009, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento.